

VIAJAR CON PERROS, GATOS Y HURONES

2. Viajar desde España a un país de la UE

Para viajar a la UE desde España, su mascota deberá:

- Estar identificada con un microchip, o tatuaje (si éste se hizo antes del 03/07/2011) y siempre que este continúe legible.
- Estar vacunada frente a la rabia con una vacuna válida en el momento de realizar el viaje.
- Disponer de un pasaporte europeo para el movimiento de animales de compañía.

Y si va a **Reino Unido, Irlanda, Malta, Finlandia o Noruega**, además, Deberá tratar a su perro contra E. multilocularis entre 24 y 120 horas antes de llegar al país.

[Requisitos sanitarios exigidos por los Estados Miembros](#)